

APRUEBA POSTULACIÓN SELECCIONADA Y ORDENA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN DECRETO SUPREMO N° 174 DE VIVIENDA Y URBANISMO DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, TITULO I, DE LOS BENEFICIARIOS:

- ELSA ESTER VERA VERA, RUT: 13.819.077-3, COMUNA FUTRONO.
- EDUARDO SEBASTIAN RIOS CUEVAS, RUT: 14.237.071-9, COMUNA FUTRONO.
- CARLOS EDUVIN MOLINA MANQUE, RUT: 5.795.637-2, COMUNA FUTRONO.
- YOLANDA BRIGIDA AVILA CACERES, RUT: 8.415.734-1, COMUNA FUTRONO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
 RESOLUCIÓN EXENTA N° 2532 /

VALDIVIA, 11 DIC 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) EL Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 533 de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda.
- c) El Convenio Marco de fecha 04 de Diciembre del 2008, suscrito por la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos.
- d) La Resolución Exenta N° 282 de fecha 17 de Diciembre de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de los Ríos, que aprueba el Convenio Marco citado en el visto c).
- e) La Resolución Afecta N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, con toma de razón de fecha 05 de Noviembre del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
- f) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976; y lo establecido en los Artículos 79 y siguientes, del Decreto Fuerza de Ley N° 29 del 2005, sobre Subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO

1. Las cartas de fechas que se indican, ingresadas en Oficina de Partes, por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO, Oficina de Futrono, mediante las cuales adjunta documentos con observaciones subsanadas de los siguientes postulantes:

FECHA CARTA	FECHA RECEPCION CARTA	RUT	POSTULANTE	COMUNA
19-10-2009	20-10-2009	13.819.077-3	ELSA ESTER VERA VERA	FUTRONO
19-10-2009	20-10-2009	14.237.071-9	EDUARDO SEBASTIAN RIOS CUEVAS	FUTRONO
19-10-2009	20-10-2009	5.795.637-2	CARLOS EDUVIN MOLINA MANQUE	FUTRONO
19-10-2009	20-10-2009	8.415.734-1	YOLANDA BRIGIDA AVILA CACERES	FUTRONO

2. Las Actas de Evaluación de antecedentes, de los siguientes beneficiarios:

ACTA EVALUACION	RUT	POSTULANTE	COMUNA
02-11-2009	13.819.077-3	ELSA ESTER VERA VERA	FUTRONO
02-11-2009	14.237.071-9	EDUARDO SEBASTIAN RIOS CUEVAS	FUTRONO
02-11-2009	5.795.637-2	CARLOS EDUVIN MOLINA MANQUE	FUTRONO
02-11-2009	8.415.734-1	YOLANDA BRIGIDA AVILA CACERES	FUTRONO

3. Las postulaciones efectuadas por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO, para los postulantes que se indican:

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MONTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
13.819.077-3	ELSA ESTER VERA VERA	CANELOS N° 650	NONTUELA	FUTRONO	8532284	02-07-2009	300	-----	300
14.237.071-9	EDUARDO SEBASTIAN RIOS CUEVAS	DIEGO PORTALES N° 25	-----	FUTRONO	8532213	22-06-2009	320	66	386
5.795.637-2	CARLOS EDUVIN MOLINA MANQUE	ESTADIO N° 505	NONTUELA LOS ROBLES II	FUTRONO	8532384	02-07-2009	277	-----	277
8.415.734-1	YOLANDA BRIGIDA AVILA CACERES	NUEVA 3 N° 275	-----	FUTRONO	8532327	06-07-2009	320	-----	320

4. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- APRUÉBASE, los antecedentes de los postulantes que se indican a continuación, cuyas postulaciones fueron ingresadas por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO.

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MONTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
13.819.077-3	ELSA ESTER VERA VERA	CANELOS N° 650	NONTUELA	FUTRONO	8532284	02-07-2009	300	-----	300
14.237.071-9	EDUARDO SEBASTIAN RIOS CUEVAS	DIEGO PORTALES N° 25	-----	FUTRONO	8532213	22-06-2009	320	66	386
5.795.637-2	CARLOS EDUVIN MOLINA MANQUE	ESTADIO N° 505	NONTUELA LOS ROBLES II	FUTRONO	8532384	02-07-2009	277	-----	277
8.415.734-1	YOLANDA BRIGIDA AVILA CACERES	NUEVA 3 N° 275	-----	FUTRONO	8532327	06-07-2009	320	-----	320

- 2.- EMÍTASE, Certificado de Subsidio Habitacional, a nombre de los beneficiarios que se indican, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 44 del Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo del 2005 y sus modificaciones.

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MONTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
13.819.077-3	ELSA ESTER VERA VERA	CANELOS N° 650	NONTUELA	FUTRONO	8532284	02-07-2009	300	-----	300
14.237.071-9	EDUARDO SEBASTIAN RIOS CUEVAS	DIEGO PORTALES N° 25	-----	FUTRONO	8532213	22-06-2009	320	66	386
5.795.637-2	CARLOS EDUVIN MOLINA MANQUE	ESTADIO N° 505	NONTUELA LOS ROBLES II	FUTRONO	8532384	02-07-2009	277	-----	277
8.415.734-1	YOLANDA BRIGIDA AVILA CACERES	NUEVA 3 N° 275	-----	FUTRONO	8532327	06-07-2009	320	-----	320

- 3.- Dejase Constancia de la obligación de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social, de acuerdo al Convenio Marco suscrito, de remitir al SERVIU toda la documentación de los postulantes que fuere necesaria para el otorgamiento del subsidio, así como la requerida para la prórroga de su vigencia, en su caso, dentro de los plazos que establece el artículo 60 del Decreto Supremo N° 174, de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, como así mismo asesorar en la obtención del crédito a las familias que opten a ello, conforme al artículo 59 letra b) inciso final del citado reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



RCB/ KFC / CFF / OTM / CAG / VBC / cfc.
Interno N° 208 DEL 09-12-2009.-
DISTRIBUCION:

1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS.
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RÍOS.
3. UAT DITEC - MINVU SANTIAGO
4. DINFO - MINVU SANTIAGO
5. DPH - MINVU SANTIAGO
6. DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
7. DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS.
8. DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES - REGION DE LOS RIOS
9. SECCION PAGO SUBSIDIO - REGION DE LOS RIOS
10. DEPARTAMENTO JURIDICO.
11. DEPARTAMENTO TÉCNICO.
12. ÁREA DE GESTION Y POSTULACION DE PROYECTOS HABITACIONALES.
13. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA.
14. MINISTRO DE FE.
15. OFICINA PARTES. ✓
16. E.G.I.S. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO.

Ley de Transparencia art.7/g